



AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS

JUEZ DE PAZ

Se hace saber que, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Judicial, se ha iniciado en este Ayuntamiento el **procedimiento para designar al Juez de Paz** de este municipio durante los próximos cuatro años. Todos aquellos vecinos interesados en optar al ejercicio de este cargo pueden solicitar más información y su inscripción al proceso hasta el día 5 de octubre de 2020 en el Ayuntamiento. De entre los candidatos participantes, el Pleno de la Corporación elegirá a un Juez de Paz titular y un sustituto con el voto favorable de la mayoría absoluta de miembros. Una vez efectuada la designación se procederá a su nombramiento oficialmente por la Sala de Gobierno del Tribunal de Justicia de Andalucía.

ALCALDÍA
14/09/2020